

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 15 - Acta N° 19
20 de Agosto de 2015

Presidencia de la sesión:
Doctor Eduardo Daniel Awad

CONSEJEROS TITULARES

EDUARDO DANIEL AWAD
SILVIA S. CARQUEIJEDA ROMAN
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO
SILVIA LORELAY BIANCO
DIANA AÍDA SAITA
PABLO JAVIER DAMESCHIK
LEANDRO ROGELIO ROMERO
CLAUDIO OMAR NIÑO
PEI CHUAN CHUANG
DANIEL ANDRÉS LIPOVETZKY
RAÚL DANIEL AGUIRRE SARAVIA
DIEGO MARTÍN DEDEU
MARISA SANDRA AIZENBERG
AGUSTIN PESCE
PEDRO PABLO ZANONI

CONSEJEROS SUPLENTE

LUCIANO ANDRÉS L. SCARANO
DANIEL ESTEBAN LURASCHI
ALEJANDRA M. GONZÁLEZ
CARLOS ALBERTO ALARCÓN
PABLO JAVIER PODESTÁ
GRACIELA RIZZO
EZEQUIEL RICARDO LUPPI
JUAN J. KELEMEN MASSERONI
GRISELA A. GARCÍA ORTÍZ
PABLO ALEJANDRO PIROVANO
PABLO ANTONIO MORET
SANDRA FODOR
JOSÉ A. SÁNCHEZ SORONDO
OSVALDO CARLOS SIDOLI

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración de las actas de fechas 16 de julio y 5 de agosto de 2015.....	3
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.....	3
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.....	3
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.	8
Punto 5 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.	11
Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones.	15
Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.	15
Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. 455.263 – DI PASQUALE, JORGE GASTON – Solicita intervención ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16 – Comisión de Honorarios y Aranceles.....	15
Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. 385.449 – CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO – Aceptación de abogados asesores.	16
Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 420.972 – COMISION DE DERECHO ANIMAL – Exptes. N° 420.972, 456.087 y 456.088 s/ Proyectos varios – Comisión de Derecho Animal; Instituto de Derecho Penal y Criminología; Instituto de Derecho Procesal Penal; Instituto de Derecho Procesal; Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa	16
Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 452.473 – L.,E.H.O. – Solicita préstamo por iniciación profesional – Comisión de Prestaciones Sociales.....	17
Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento del Consejo Directivo.	17
Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.	17
Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado y Mediación.	17
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.	17
Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.	17
Punto 12 del Orden del Día. Informe de Tesorería.....	18
Punto 13 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.....	18
Punto 14 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.	22
Apéndice.....	25
Orden del Día.....	25
Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.....	30

- *En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 19 y 23 del jueves 20 de agosto de 2015, con la presencia del señor presidente del CPACF doctor Eduardo Daniel Awad, de los consejeros titulares doctores Silvia Sandra Carqueijeda Román, Graciela María Montenegro, Diana Aída Saita, Pablo Javier Dameschik, Leandro Rogelio Romero, Pei Chuan Chuang, Daniel Andrés Lipovetzky y Pedro Pablo Zanoní, y de los consejeros suplentes doctores Luciano Andrés Leandro Scarano, Daniel Esteban Luraschi, Carlos Alberto Alarcón, Pablo Javier Podestá, Graciela Rizzo, Juan José Kelemen Masseroni, Grisela Alejandra García Ortiz y Sandra Fodor.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Damos comienzo a la sesión del día 20 de agosto de 2015 de este Honorable Consejo Directivo.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración de las actas de fechas 16 de julio y 5 de agosto de 2015.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- No hay informe.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Dra. Montenegro.- Le pedimos a la doctora Adriana Donato si por favor se puede acercar a la mesa.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctora Donato: la invitamos a acercarse.

- *Así se hace.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Gracias por su visita.

Dra. Donato.- Al contrario, gracias a usted, señor presidente y señora

vicepresidente.

Con posterioridad a la última fecha que se produjo el informe ante este Honorable Consejo Directivo, en el que se incluyó la reunión de la Comisión de Selección de Magistrados del 25 de junio y el plenario de igual fecha -sesión extraordinaria-, la reunión de la Comisión de Disciplina y Acusación y los plenarios de fechas 2 y 16 de julio del corriente, tuvieron lugar el plenario y las reuniones de las comisiones de Selección y de Disciplina y Acusación en fechas 13 y 20 del corriente y el plenario del día de la fecha.

Previo a sesionar en el citado plenario del 13 de agosto, que era la primera reunión del Consejo de la Magistratura posterior al deceso de quien en vida fue el presidente de nuestro Colegio, el doctor José Roberto López, solicité un sencillo y merecido homenaje proponiendo que se hiciera un minuto de silencio en su memoria. En la oportunidad, los consejeros Recalde -diputado- y González -por el Senado- manifestaron que en ambas cámaras se realizó una mención especial en el mismo sentido y en honor al extinto.

Plenario...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Perdón, doctora. Antes de tomar el plenario y ya que estamos en el tema de doctor José Roberto López, quiero interrumpirla un segundo para pedir la lectura también de un comunicado que recibimos del Senado de la Nación en referencia al tema de nuestro fallecido presidente.

Dra. Donato.- Por supuesto, señor presidente...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Discúlpeme la interrupción.

Dra. Donato.- ... Seguramente, es en el mismo sentido de lo que manifestaron en el seno del plenario.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Le voy a pedir a la doctora Carqueijeda Román que tenga la gentileza de leer el proyecto que se votó en Senadores.

Dra. Carqueijeda Román.- Señor presidente del Colegio Público de Abogados de Capital Federal, doctor Eduardo Awad.

Deseo hacerle llegar a usted y a través suyo a la familia del doctor José Roberto López el proyecto de declaración expresando pesar por su fallecimiento y la nota de aprobación por la Honorable Cámara de Senadores de la Nación del día 29 de julio de 2015.

Con atenta consideración: Liliana Negre de Alonso, senadora de la Nación por San Luis.

Proyecto de declaración.

Homenaje.

Señor presidente: deseo pedir a este Cuerpo rendir un minuto de silencio en homenaje al doctor José Roberto López, presidente del Colegio de Abogados de la Capital Federal, quien el día de hoy es velado en esta institución.

Había nacido el 14 de octubre de 1943, y se recibió de abogado en 1971, después de cursar sus estudios en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Fue un hombre de gran sensibilidad y vocación militante, con marcada adhesión con los ideales del Partido Socialista. Previo a su cargo de presidente, cumplió funciones en el Colegio como secretario de la Comisión de Derechos de Adultos Mayores, integrante del Comité Académico de la Escuela de Posgrado, director del Instituto del Derecho de la Ciudad de Buenos Aires y formó parte del Consejo Directivo.

El doctor López fue investido en la Presidencia del Colegio por el voto mayoritario de sus colegas, en reconocimiento a su larga, honorable y prestigiosa carrera y a su decidida militancia, que incluyó muchísimos renunciamientos en aras no solo a la defensa corporativa, sino también en pro de la vigencia de un sano Estado de derecho y el aseguramiento del acceso a la Justicia de los ciudadanos.

En definitiva, un hombre de derecho que merece de esta Casa de las Leyes.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Gracias, doctora Carqueijeda Román.

Voy a solicitar, entonces, que nos quedemos con una copia en el Colegio de este despacho y que se le haga llegar a la familia del doctor López, a su viuda, Cristina, esta documentación.

Con las disculpas reiteradas, doctora Donato, la seguimos escuchando.

Dra. Donato.- Al contrario, señor presidente. Para mí, es un honor que se hagan estos reconocimientos al doctor López.

Entonces, voy a adentrarme en el tratamiento del plenario del 13 de agosto. Se constituyó en comisión a los fines del tratamiento del concurso 280, destinado a cubrir tres cargos en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Salta; y una vez aprobado en comisión pasó al plenario, aprobándose por unanimidad el siguiente orden de mérito: primero, Abel Fleming Figueroa; segundo, Domingo José Batule; tercero, María Rita Acosta; cuarto, Gabriela Elsa Catalano; quinto, Raúl Juan Reynoso, y sexto, Alejandro Máximo Gloss.

Asimismo, manteniendo el plenario su constitución en comisión, se decidió incluir en el orden del día el tratamiento del concurso 299, destinado a cubrir un cargo en el Juzgado Federal de Tartagal, Salta. En el plenario, también por unanimidad, se aprobó el siguiente orden de mérito: primero, Pablo Fernando Morán; segundo, Javier Matías Arzubi Calvo; tercero, Carlos Hernán García; cuarto, Héctor Fernando Mariscal Astigueta, y quinto, Carlos Alberto Martínez Frugoni.

Celebro la aprobación de estos dos concursos, respecto de los cuales insistí y destacué la imperiosa necesidad de contar con tribunales para tratar las causas por narcotráfico, toda vez que la mayoría de ellas suelen prescribir en Salta ante la falta de jueces, ya sea de primera instancia como también del Tribunal Oral, encargado de llevar adelante el juicio oral y público.

Ratifico en este ámbito lo que manifesté a Infobae el pasado 16 de agosto: "Atender con urgencia esta situación era primordial. Hoy logramos un importante avance para el sistema de Justicia. Es una verdadera satisfacción que se haya

logrado esta decisión por unanimidad en el Consejo, que en algún punto, aportará algún tipo de solución a la correcta administración de justicia".

Reunión de la Comisión de Disciplina y Acusación del 13 de agosto de 2015.

Se consideró el expediente 252/14 caratulado "Nebbia José A. y Palazaani M. (fiscal ad hoc de Bahía Blanca) sobre actuación del doctor Martínez, Santiago Ulpiano", en el que el consejero Candis presentó un proyecto de citación en los términos del artículo 20 del reglamento y quien les habla presentó su dictamen solicitando se declarara abstracta la denuncia contra el juez subrogante doctor Santiago Ulpiano Martínez del juzgado federal número 1 de la ciudad de Bahía Blanca. Se resolvió la postergación de su tratamiento por tercera vez. Ratifiqué los fundamentos del dictamen que presenté en el precitado expediente, los cuales fueron informados a este Consejo en fecha 16 de junio, y al cual me remito en el cual sostengo que no siendo ya magistrado no podría ser materia de un proceso disciplinario.

Plenario del día de la fecha. Por Presidencia del cuerpo se informó que se recuperaron 3000 metros cuadrados en el subsuelo del edificio sito en avenida de los Inmigrantes 1950 que se encontraba ocupado con máquinas de imprenta obsoletas y abandonadas, que se donarán a instituciones de bien público. Por una buena gestión de la actual presidente del Consejo, la doctora Vázquez, como así también de la colaboración de la doctora Podestá, hermana de un consejero de esta institución, se recuperó un espacio interesante para utilizarlo, entre otros fines, para archivo que es tan necesario para la actividad judicial.

Asimismo se aprobaron por unanimidad dos concursos 303 y 321 destinados a cubrir los cargos de jueces en el juzgado número 2 de Rawson, provincia del Chubut, y dos cargos de vocal es en la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, provincia de Buenos Aires, respectivamente. Las ternas quedaron aprobadas del siguiente modo: Rawson 1°) Roberto Leo; 2°) Martín Ignacio Uriona y 3°) Guillermo Gustavo Lleral. San Martín: 1°) Adrián Ignacio Ezequiel González Charvay; 2°) Juan Pablo Salas; 3°) Néstor Pablo Barral; 4°) Eduardo Guillermo Roveda; 5°) Marcos Morán y 6°) Domingo Esteban Montanaro.

En otro orden se debatió si el requisito establecido en el segundo párrafo del artículo 7° del decreto-ley 1285/58 incorporado por la ley 26.484 se mantiene vigente la luz de lo dispuesto en el artículo 9° de la ley 27.145. Se articularon dos posiciones, a saber: si se mantiene vigente el requisito de los tres años o si no se mantiene dicho requisito, más allá de que se hizo relacionar la interpretación del tema con el concurso 281 ya que tiene incidencia directa en el mismo, lo pactado en la comisión de labor había sido tratar el tema en forma genérica, sentando su aplicación general. En razón de ello el consejero Cabral dijo que debía sostenerse por dicha implicancia que se requeriría la mayoría especial para su tratamiento, es decir, los dos tercios. Sostuve que ello no era así porque no estábamos tratando el concurso en sí, sino la interpretación de la ley. Sostuve de asimismo que no afectando a mi entender las prerrogativas constitucionales del cuerpo ni sus poderes implícitos contenidos en el artículo 114 de la Constitución Nacional, la única posibilidad que teníamos era aplicar la ley aunque ella no nos guste y, por otra parte, debemos respetar las mayorías que la dictaron. El artículo 9° por un lado derogó el requisito de los tres años de

permanencia en el cargo que estableció la precitada ley 26.484 para inscribirse en los concursos públicos para acceder a la magistratura, y, por el otro, en su segundo párrafo estableció que debía aplicarse esta normativa incluso los concursos en trámite. Entendí que no podía votar en otro sentido que por la aplicación de la ley; vale decir que el requisito se encuentra derogado incluso para los concursos en trámite. Que esto quede claro, porque seguramente va a ser motivo de críticas, pero creo que debemos siempre respetar la ley, nos guste o no nos guste, salvo, por supuesto, que afecte, como dije, las prerrogativas constitucionales del cuerpo o los poderes implícitos.

La cuestión quedó resuelta por ocho votos contra cinco, pero sí bien voté con la mayoría lo hice por propios fundamentos que son los que el vertido en el presente y puntualizando que no me adhería al dictamen de comisión ya que el mismo se realizó cuando la ley en consideración no se encontraba vigente, situación en la que voté justamente en contra de dicho dictamen. ¿Quedó claro?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Sí, doctora.

– *Se retira el doctor Lipovetzky.*

Dra. Donato.- Otro tema urticante que se votó hoy fue el alquiler del edificio sito en Lavalle 1501. Si bien con relación a este tema encabecé las cuestiones relativas a la investigación del desarrollo de la causa penal abierta, acompañé, sin perjuicio de ello, la suscripción del contrato por varios fundamentos: primero, tengo por acreditado que el monto de la locación era el que correspondía al momento de su firma en el año 2011 y que se mantiene a la fecha. Este es el primer punto que presentaba dificultades. Hubo mucha prensa en tal sentido, pero yo me tomé el trabajo de hablar con quienes hicieron la tasación, e incluso a pedido del juez que interviene en la causa se volvió a hacer, y si bien, no sé si está agregada o no, lo cierto es que me han acreditado que tanto cuando se suscribió como a la fecha, el canon es el correcto.

Segundo, en el contrato de locación solicité y fue aceptado que se hiciera reserva que la suscripción del mismo en modo alguno implicaba la renuncia a cualquier acción que se derivará del contrato anterior; tercero, fue unánime que la responsabilidad penal que eventualmente pudiera surgir del contrato anterior no se pueda trasladar al Consejo en la actual composición.

– *Ingresa el doctor Aguirre Saravia.*

Dra. Donato.- Cuarto, la responsabilidad que sí tenemos en la actual composición por los arriendos que se vienen devengando sin la utilización real del inmueble, como así también por las obras en ejecución. Por último, me consta la necesidad que tiene el fuero laboral de trasladar los juzgados que se encuentran ubicados en Perón 990 de esta ciudad para mejor servicio de justicia y es un pedido unánime de los matriculados que litigan en dicho fuero, e incluso una preocupación constante del Instituto de Derecho de Trabajo que tan bien trabaja en esta institución y que me ha

honrado pertenecer al mismo hasta que ustedes me honraron con este cargo.

El tema quedó aprobado por ocho votos, con la abstención de los cinco consejeros restantes. Esto también puede ser motivo de crítica, pero realmente creo que los fundamentos que esgrimo acá, como los esgrimí en el plenario, son suficientemente ilustrativos de por qué voté en este sentido y no oponiéndome por el simple hecho de oponerse, como muchas veces se hace.

Por último, se trató el tema de la creación de un Juzgado Federal de Primera Instancia y un Tribunal Oral en lo Criminal Federal con asiento en la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires. Se votó por unanimidad la creación del juzgado federal con competencia multifuero. Con relación al TOF se aprobó por mayoría su creación, habiéndome adherido al dictamen del doctor Cabral que sostenía la falta de necesidad de su creación.

También se trató la creación de dos juzgados federales de primera instancia con asiento en la localidad de Lomas de Zamora. Se aprobó por unanimidad el dictamen del doctor Cabral.

Espero no haberlos aburrido mucho. Buenas noches a todos.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Gracias, doctora.

¿No hay ninguna pregunta para la doctora?

Dra. Donato.- Discúlpeme. Señor presidente, quedo a disposición.

Dr. Scarano.- Parece que no.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Gracias, doctora. ¿No hay ninguna pregunta para la doctora?

Dra. Donato.- Discúlpeme, señor presidente. Quedo a disposición.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Parece que no hay preguntas.
Muchísimas gracias, doctora Donato.

Dra. Donato.- Al contrario, gracias a todos ustedes.

Dr. Aguirre Saravia.- Me sumo. No la quise interrumpir a Adriana mientras hablaba.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bienvenido.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Romero.

Dr. Romero.- Señor presidente, señores consejeros, buenas noches.

En el punto 1) Integración de Comisiones, se pone a consideración las

modificaciones en la integración de las Comisiones.
Mociono para que se aprueben.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- En el punto 2) Integración de Institutos, de acuerdo al artículo 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan. Hay una baja y altas.

Mociono para que se aprueben.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- En el punto 3) Expte. N° 440.962 - COMISIÓN DE CULTURA sobre acto de entrega de premios del Concurso de Pintura C.P.A.C.F. 2015, se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de aprobar un Vino de Honor para 30 personas el próximo jueves 10 de septiembre, en la Sede de Juncal 931, con motivo de agasajar a los ganadores del Concurso de Pintura 2015, gasto estimado en pesos cuatro mil seiscientos cincuenta (\$4.650), según presupuesto de Suo, concesionario del restaurante del CPACF.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

Mociono para que se aprueben.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- En el punto 4) Expte. S/N°-COMISIÓN DE CULTURA, Curso de "Fileteado Porteño", se pone a consideración la propuesta presentada en el sentido de autorizar la realización de un curso de "Fileteado Porteño", a cargo del Profesor

de Dibujo y Artes Plásticas, señor Darío Valanci, el que se dictaría los días miércoles -en el informe que les circularicé a los consejeros decía viernes; he tenido que reprogramarlo por cuestiones operativas- de 14 y 30 a 16 horas, durante ocho reuniones, en la Sala “Dr. Norberto T. Canale” de la Sede de Avenida Corrientes 1455, piso 4°, con fecha de inicio el 18 de septiembre. Se recomienda fijar un arancel mensual de pesos doscientos cincuenta (\$ 250) a los efectos de cubrir los honorarios del profesor. Se dictará bajo la modalidad utilizada para los talleres culturales, no implicando relación contractual del profesor con el CPACF ni erogación alguna para el pago de sus honorarios, ya que estos serán cubiertos a través del arancel a cargo de los participantes.

Las actuaciones se encuentran disponibles en Secretaria General para su consulta.

Señor presidente: mociono para que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- En el punto 5) Expte. S/N°- COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN actividad recreativa permanente de Fútbol 5, se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Deportes y Recreación respecto de la práctica de fútbol 5 para todos los abogados matriculados. Dicho deporte se practicaría en las instalaciones de “El Polideportivo”, sito en Avenida Cramer 3246, Belgrano, Capital Federal.

Se solicita la aprobación de los fondos necesarios para llevar a cabo la actividad, estimándose un gasto mensual de pesos tres mil trescientos sesenta (\$3.360), y en caso de pagar mensual anticipado nos ofrecen un descuento del 10% por el cual el costo sería de pesos tres mil veinticuatro (\$ 3.024), montos que quedarían sujetos a modificarse por aumento de tarifas a futuro.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General. La inscripción sería en la Coordinación de Actividades Académicas y esto está abierto para todos los abogados de la matrícula.

Señor presidente: mociono para que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Señora tesorera: ¿disponemos de partida a estos efectos?

Dra. Saita.- Sí, señor presidente; hay partida.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- En el punto 6) la COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento de los señores consejeros la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.

Señor presidente: estoy a disposición de los señores consejeros para cualquier duda, consulta o inquietud que quieran manifestar.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- No hay ninguna pregunta.

Gracias, doctor Romero.

Punto 5 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.

Dra. Montenegro.- Le pedimos al doctor Erbes que se acerque a la mesa del Consejo Directivo.

- *Así se hace.*

Dr. Erbes.- Buenas noches.

En primer término, quería informar respecto de la reunión del COPE a la que concurrí con el doctor Dameschik, que es el Consejo de Planeamiento Estratégico de la Ciudad de Buenos Aires. Como ustedes saben, es un ente que está integrado por distintas organizaciones de la Ciudad de Buenos Aires, entre las cuales está este Colegio Público. Ante un pedido del doctor, lo acompañé, por el tema de que hay un anteproyecto que tiene que ver con la justicia vecinal. Es un viejo proyecto a nivel ciudad, y también hubo proyectos de ese tenor a nivel nacional. Yo concurrí, simplemente, para plantear la postura del Colegio, porque, como lo hemos señalado en distintas gestiones, el anteproyecto prevé que el patrocinio letrado sea facultativo y hay un tema de materias y demás cuestiones de técnica legislativa. Hicimos las distintas observaciones, entre las cuales se planteó que el patrocinio debe ser obligatorio, porque la competencia que tendrán los tribunales vecinales tiene que ver con materias que están en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires, pero también, a través de una cláusula transitoria -cuando se haga el traspaso de las competencias-, a nivel nacional. Entonces, nosotros consideramos que el patrocinio tiene que ser obligatorio. Ese fue uno de los fundamentos que se planteó en ese plenario.

Otro tema fue el del monto. El anteproyecto prevé un monto de 20 mil pesos, el que nos pareció muy poco atento al estado inflacionario que tenemos. La sugerencia fue llevarlo a 50 mil pesos, pero en vez de ponerlo como un monto numérico, para que no quedara desactualizado la propuesta fue hacerlo con una unidad económica conforme lo tenemos con la ley de honorarios de la ciudad de

Buenos Aires, que se ha actualizado a través del Consejo de la Magistratura tomando como base 50 UMA. El UMA, actualmente, está en alrededor de los 950 pesos, por lo que la suma sería de alrededor de 50 mil pesos.

En cuanto a los temas que tienen que ver con la materia, hay un articulado al que habría que hacerle algunas modificaciones. Nosotros nos comprometimos, a través del Colegio, a hacerle todas las observaciones y correcciones al anteproyecto. Entonces, a la próxima reunión del plenario del COPE vamos a concurrir con la iniciativa del Colegio con estas correcciones.

Quería informar acerca de la reunión y las observaciones al anteproyecto.

Dr. Dameschik.- Aclaro que se trata de la dimensión institucional, no del plenario del COPE. Estaba primero en comisión, y después se eleva al plenario.

Dr. Erbes.- Gracias por la corrección.

Como ustedes saben, ya está vigente el tema que tiene que ver con el Derecho del Consumo; este nuevo ente de competencia respecto del cual el Colegio, en su momento, también trabajó la cuestión del patrocinio letrado, ya que tampoco es obligatorio. Le cederé la palabra a la vicepresidente 1° para que haga la exposición del tema, porque hay una gran inquietud de la matrícula respecto de esta cuestión.

Dra. Carqueijeda Román.- La semana pasada, concurrimos con la señora secretaria general en nuestra calidad de mediadoras de la matrícula a un congreso -el Tercer Congreso Internacional de Mediación- en el que se planteó la inquietud de los asistentes respecto de la falta de patrocinio en las mediaciones de consumo.

Desde la exigua práctica que existe en la actualidad, lo que se ve es la imposibilidad de solventar la falta de patrocinio, porque el conciliador debe ponerse a asistir y tratar de equilibrar el famoso desequilibrio entre las partes, situación que no es la primera vez que planteo en este Consejo. Entonces, voy a mocionar que se vea cuáles son las soluciones que puede aportar el Colegio en esta temática; que se delegue en Presidencia cuál será la conducta a seguir con relación a esta legislación que ya en parte se está implementando, porque todavía falta la auditoría y faltan los tribunales de consumo. Pero las conciliaciones están en funcionamiento, por lo que pudimos recoger con la señora secretaria, con muchas deficiencias y no hay un gran contento por cómo se están desarrollando.

Por lo tanto, la moción que hago es delegar en Presidencia la determinación de la conducta a seguir respecto del régimen vigente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración la propuesta de la doctora Carqueijeda Román.

Dr. Aguirre Saravia.- Perdón, ¿delegar en Presidencia?

Dra. Carqueijeda Román.- La ley está vigente.

Dr. Aguirre Saravia.- ¿La propuesta consiste en delegar en Presidencia?

Dra. Carqueijeda Román.- Sí, porque la ley está vigente, así que hay que determinar cuál es la conducta a seguir, por ejemplo, pasar la cuestión a Asesoría Letrada. No sé. Que lo decida Presidencia.

Dra. Montenegro.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctora Montenegro.

Dra. Montenegro.- Lo que sucede es que está vigente solamente la primera parte de la ley, que es la parte del conciliador de consumo; falta la auditoría y la parte de la justicia. Lo que quedó plasmado, y surge evidentemente de la ley, es que se puede ir a la conciliación de consumo sin la necesidad del patrocinio letrado, y el consumidor se puede enfrentar a un pequeño proveedor de servicios o ante una gran empresa, porque no se distingue. Se dice que no se necesita patrocinio letrado en esta instancia. Sí se va a necesitar, porque la misma ley lo dice, cuando se cree la auditoría y cuando se cree la justicia de consumo. Entonces, como decía, se puede plantear un problema ante un pequeño proveedor o ante uno grande, por ejemplo una compañía de seguros, en cuyo caso el conciliador actuaría en doble carácter, porque tendría que salir a asesorar y a equilibrar...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Con el agravante de que a veces tendrá que asesorar a las dos partes.

Dra. Carqueijeda Román.- Y muchas veces no son montos exiguos.

Dr. Aguirre Saravia.- Aquí se propuso delegarlo en Presidencia. ¿No se podría sugerir que pase a Asesoría Letrada?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En base a eso vamos a tomar la iniciativa adecuada y le informaremos en la próxima sesión.

Dra. Carqueijeda Román.- Es importante que los matriculados sepan que el Colegio está atento a este tema. En la tercera vez que planteamos la cuestión en este Consejo Directivo, porque nos estamos ocupando para darles una respuesta.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.
Doctor Erbes.

Dr. Erbes.- En segundo lugar quiero informar que las iniciativas legislativas que

tienen que ver con el nuevo Código Civil y Comercial que está vigente: uno es un proyecto vinculado con la incorporación de la responsabilidad del Estado, otro tiene que ver con el acceso al agua potable y un tercero vinculado con el camino de sirga. Los tres proyectos van en el sentido de lo que estaba estipulado en el anteproyecto de Código Civil.

La moción que formuló el que se remita nota por cada uno de los proyectos a los fines de que el Colegio pueda participar en el tratamiento legislativo de estas iniciativas.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración la moción del doctor Erbes.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Aguirre Saravia.- Una pregunta, si me permite, presidente, aunque no sé si es competencia del doctor Erbes o no. Consulto para que lo tengamos en cuenta en el radar del Colegio.

Ayer salió la nueva ley de defensorías. En el artículo 34 se nombran defensores subrogantes, similar al funcionamiento de los jueces subrogantes. La Defensoría General tiene que reglamentar esta ley. No sé si el Colegio Público de Abogados no podría tomar intervención en esa reglamentación. Esto es de nuestro interés, porque habrá que nombrar abogados.

Dr. Erbes.- Se puede hacer una gestión. Todo lo que tenga que ver con la abogacía, el Colegio tiene que estar presente.

Dr. Aguirre Saravia.- La Defensoría tiene que hacer una reglamentación...

Dr. Erbes.- Sí, lo tengo presente.

Dr. Aguirre Saravia.- Y tiene que haber listas de abogados.

Dr. Erbes.- Cuando se discutió el tema en el Senado, donde yo estuve presente, la doctora Martínez dejó siempre bien en claro que el Colegio tenía que estar presente en la instrumentación, atento que el Colegio en su oportunidad firmó un convenio de colaboración con el Ministerio de la Defensa.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Es preocupación del Colegio.

Dr. Erbes.- Exacto.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Gracias, doctor Erbes.

Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones.

Dra. Montenegro.- No se registran.

Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

Dra. Montenegro.- Causa N° 27.246 “IGARTUA, LUIS MARIA s/conducta” – la sanción de suspensión por tres (3) meses se encuentra firme desde el 02.06.15 y el período abarca desde el 14.07.15 hasta el 14.10.15 inclusive.

Solicito la aprobación de la publicación de la sentencia en el Boletín Oficial.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. 455.263 – DI PASQUALE, JORGE GASTON – Solicita intervención ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16 – Comisión de Honorarios y Aranceles.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctor Scarano.

Dr. Scarano.- Ha recurrido este Colegio en busca de apoyo del colega Jorge Di Pasquale por una regulación que le practicaron en el juzgado penal, contravencional y de faltas número 16 de la Ciudad de Buenos Aires. En el juicio logró un buen resultado, pero más allá de eso, cuando pidió la regulación de honorarios, le regularon 800 pesos. La ley de honorarios de la Ciudad de Buenos Aires vigente al momento de la labor del colega regula para estos casos un mínimo de quince UMAS. Cada UMA está alrededor de 950 pesos, con lo cual no se llegó a cubrir una sola. Ha desconocido el juez de la ciudad la propia ley de la ciudad.

Por ende, voy a hacer una doble moción. Primero que se acompañe al colega conforme los términos del dictamen ante el juzgado por la apelación que efectuara; y en segundo lugar que se extraigan fotocopias y se forme un nuevo expediente y se remita a la Comisión de Juicio Político, a sus efectos.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueban por unanimidad ambas mociones.

Dr. Aguirre Saravia.- Creo que es de nuestra lista.

Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. 385.449 – CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO – Aceptación de abogados asesores.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctor Luraschi.

Dr. Luraschi.- Señor presidente: la coordinadora del Consultorio Jurídico Gratuito, la doctora Bianco, propone la aceptación como abogados asesores de dos abogados adjuntos que ya han cumplido el período que establece el artículo 6° del reglamento interno del Consultorio Jurídico Gratuito, que es de seis meses. La propuesta es aprobar la designación de estos dos abogados asesores, y dejo aclarado que es ad honórem.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración la propuesta del doctor Luraschi.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 420.972 – COMISION DE DERECHO ANIMAL – Exptes. N° 420.972, 456.087 y 456.088 s/ Proyectos varios – Comisión de Derecho Animal; Instituto de Derecho Penal y Criminología; Instituto de Derecho Procesal Penal; Instituto de Derecho Procesal; Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Scarano.

Dr. Scarano.- Voy a hacer la moción de que previo al tratamiento de estos expedientes por parte de este Consejo, conforme lo dictaminado oportunamente por el Instituto de Derecho Procesal Penal, se envíe oficio o nota a la cátedra de Bienestar Animal de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UBA, a los efectos de que emita opinión sobre el protocolo que elaboró la Comisión de Derecho Animal.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración la propuesta del doctor Scarano.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 452.473 – L.,E.H.O. – Solicita préstamo por iniciación profesional – Comisión de Prestaciones Sociales.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra la doctora Chuang.

Dra. Chuang.- Tenemos un pedido de préstamo de un abogado recién recibido para iniciar su ejercicio profesional, quien ha cumplido los requisitos reglamentarios para obtenerlo. Se ha dictaminado un préstamo por la suma de 20 mil pesos, a ser devueltos en 18 cuotas con un período de gracia de dos meses.

Mociono su aprobación.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento del Consejo Directivo.

- *Se toma conocimiento.*

Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

Dra. Montenegro.- No hay informe.

Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado y Mediación.

Dra. Montenegro.- No hay informe.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Dra. Montenegro.- No hay informe.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.

Dra. Montenegro.- No hay informe.

Punto 12 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Dra. Saíta.- No hay informe.

Punto 13 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Dra. Montenegro.- Esta Secretaría General va a solicitar la ratificación de los siguientes artículos 73 del Reglamento interno.

Aprobar las 79 solicitudes de inscripción para la jura que se llevó a cabo el día 5 de agosto de 2015.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Montenegro.- Aprobar 67 solicitudes de inscripción para la jura que se llevó a cabo el día 19 de agosto de 2015.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Montenegro.- Aprobar la inclusión de 35 matriculados que forman la nómina complementaria de aquellos que alcanzaron la condición de honorarios a partir del 1° de mayo, los que fueron aprobados en la sesión del Consejo Directivo de fecha 16 de julio.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Montenegro.- Aprobar un *coffee break* para aproximadamente 60 personas, gasto estimado 1.020 pesos con cargo de rendición a la Tesorería, para el día 21 de agosto del corriente año. El pedido fue solicitado por la Comisión de Cultura para la realización del encuentro coral.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Montenegro.- Aprobar la impresión de 10 mil ejemplares del libro *Notificaciones electrónicas y otros sistemas de gestión judicial*, del doctor Pablo Langholz, por un monto total de 537 mil pesos, impuestos incluidos, a cargo de Ediciones D&D.

En este punto, voy a cederle la palabra al doctor Scarano.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctor Scarano, tiene la palabra.

Dr. Scarano.- Les cuento un poco la historia de cómo surgió esto.

Cuando este Colegio, con éxito, pidió la postergación de la entrada en vigencia del expediente digital -o sea, la Corte la postergó, y ahora el 1° de septiembre próximo si no tenemos novedades entrará en vigor-, la Comisión de Gestión Judicial de la Corte, que daba las charlas para los matriculados en este Colegio, intempestivamente, cortó dichas charlas. Ante esa situación y antes de que cundiera el pánico, porque se dejaba "colgados" a muchos colegas que ya estaban inscriptos y demás, el Colegio, de urgencia, salió a buscar a alguien que hablara de este tema, cuya oferta era casi nula.

Se consiguió en ese momento al colega Pablo Langholz, quien empezó a dar charlas casi todas las mañanas en nuestro auditorio. Hoy fue -yo estuve presente- la número 22 o 23 que dio, y el resultado es magnífico; magnífico en cuanto a la pedagogía. A lo mejor, a quienes conocen de tecnologías y demás les parezca un poco básico, pero al colega que no es amigo de la tecnología y se ve obligado a innovar en este tema le resulta de mucha utilidad. El sistema pedagógico que utiliza este colega es muy superior al que usaba la gente que venía acá de parte de la Corte, respecto del cual -no me voy a expresar demasiado- el rechazo de los colegas era importante. En cambio, la Gerencia General tiene guardado un bibliorato lleno de agradecimientos y felicitaciones de los colegas que han venido -hasta ahora son más de 7 mil- a estas charlas, lo que garantiza que las charlas que da el doctor Pablo Langholz son buenas, efectivas y satisfacen a todos los colegas.

Dr. Dameschik.- Además, Pablo Langholz es abogado, mediador y analista en sistemas, por lo cual, aparte de ser un excelente docente, creo que posee los títulos suficientes para llevar adelante este tipo de cursos o capacitaciones, según como lo quieran llamar.

En lo personal -saben que es un tema que me apasiona-, he visto y he estado presente en las charlas que daba la gente de la Corte y las que da Langholz, y estamos hablando de dos cosas totalmente diferentes. El doctor Zanoni, y creo que inclusive el doctor Dedeu, debe recordar que cuando vino esta gente a mostrarnos el

funcionamiento de lo que iba a ser la puesta en marcha de la acordada 3/15 con la suba de documentos digitales -cuando se hizo acá-, se trabó el sistema, la máquina...; el doctor Zanoni asiente. Por lo cual, estamos hablando de otro nivel, por lo menos, de aprender de parte de los que saben poco e, inclusive, mucho o un poco más que los neófitos en la materia.

Dr. Scarano.- Continúo. Amén de esto, quedan todavía algo así como diez charlas más, diez jornadas más que dará este colega. Esto permitirá que, más o menos, 3 mil abogados más puedan nutrirse de esto. Pero no alcanza. El 1° de septiembre si no tenemos una buena noticia, Dios mediante y la Corte, empezará a regir el expediente digital, a ser obligatorio para todos. Ante esta situación, no alcanzan los tiempos ni los recursos físicos del Colegio para seguir dando charlas a este grado de masificación del tema. Por esto, se le propuso oportunamente al doctor Langholz realizar un libro-manual de este tema. Él dijo "lástima que llegaron unos días tarde, porque ya tenía un contrato con una editorial, D&D". Entonces, en vez de ponernos nosotros a escribir todo un manual del tema y que, además, el colega incurra en un incumplimiento contractual con la editorial, empezamos las charlas con la editorial. ¿Qué se consiguió con D&D? Lograr que se los vendan -los editen- a este Colegio a un valor de 53,70 pesos cada ejemplar, lo que es casi el costo.

A raíz de esto vamos a formular dos mociones: primero, ratificar la aprobación que se hiciera por artículo 73 para la impresión de diez mil ejemplares del libro *Notificaciones electrónicas y otros sistemas de gestión judicial*, del doctor Pablo Langholz, por un monto total de 537.000 pesos, impuestos incluidos, a cargo de Ediciones D&D, según presupuesto de fecha 8 de julio de 2015; como así también aprobar la distribución de los ejemplares del libro *Notificaciones electrónicas y otros sistemas de gestión judicial*, del doctor Pablo Langholz por un costo de 50 pesos para matriculados y 100 pesos para no matriculados. De esta manera quedaría a precio de costo para el Colegio y no tendría, valga la redundancia, ningún costo adicional que pagar, y todos los matriculados podrían acceder por un monto ínfimo a un manual de este estilo que, como mínimo, en el mercado costaría 300 pesos.

Dr. Dameschik.- Todos saben que el diario del domingo está 30 pesos. Acá estamos hablando de un libro de calidad por el valor de un diario y medio, aproximadamente.

Dr. Zanoni.- Tengo una pregunta.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctor Zanoni: tiene la palabra.

Dr. Zanoni.- Estoy de acuerdo con lo que decía el doctor Scarano y el doctor Dameschik.

Viendo que el 1° de setiembre entra en vigencia el expediente digital, ¿hay algún tipo de gestión para prorrogar la entrada en vigencia? No sé si me lo podrán responder hoy o en la próxima sesión...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- El Colegio estuvo permanentemente haciendo

gestiones.

Es más, envié una nota al doctor Lorenzetti pidiéndole una entrevista, a la cual voy a ir acompañado por la doctora Montenegro y la doctora Carqueijeda Román.

Nos dio la entrevista para el día 2 de setiembre...

Un consejero.- Ya sabés el resultado...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Sí, pero no te creas que no voy a decirle lo que el Colegio tiene que decirle, porque que haya empezado su vigencia el día anterior, a mí no me impide solicitarle que vuelva a prorrogar y que esa prórroga sea por tiempo indefinido. En su momento, les cuento, el doctor Rizzo, por Gente de Derecho, le envió una nota al ministro Alak solicitándole también que disponga la prórroga por tiempo indefinido de la entrada en vigencia de estos elementos, porque consideramos realmente imposible para los abogados estudiar el nuevo Código Civil y Comercial, que ya es Código Civil y Comercial, como yo le decía el otro día al doctor Lorenzetti, y él decía: sí, por un defecto profesional lo sigo llamando nuevo código, pero ya está en vigencia. Todos lo tenemos que saber. Es otro Código Civil y Comercial. ¿Cómo lo vamos a estudiar? ¿Cómo lo estamos estudiando? Todos sabemos que el Colegio y otras instituciones están dando clases. Pero si sumamos esto al hecho de tener que aprender a utilizar la notificación electrónica y en un futuro el expediente digital, y además la reforma del Código Procesal Penal, entonces seriamente no podemos.

Dr. Aguirre Saravia.- Más el Digesto.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Y el Digesto cuando entre en vigencia.

El doctor Lorenzetti como presidente de la Corte tiene que entender esto, porque es un letrado igual que nosotros.

Esas son las gestiones que estamos realizando por parte del Colegio.

Dr. Zanoni.- Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración la propuesta del doctor Scarano. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Las dos mociones se aprueban por unanimidad.
Doctora Montenegro.

Dra. Montenegro.- Voy a solicitar que se apruebe la contratación de tres empleados administrativos para la Gerencia de Servicios al Matriculado con una remuneración bruta mensual total de 9400 pesos, categoría A-3, la categoría más baja de convenio, más el 10 por ciento de presentismo, por una jornada diaria de nueve horas en reemplazo de personal recientemente desvinculado por renuncia. La selección se

realiza a través de la Gerencia de Recursos Humanos.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Dr. Aguirre Saravia.- Abstención.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por mayoría con la abstención del bloque de la lista 60.

Dra. Montenegro.- No tengo nada más que informar, señor presidente.

Punto 14 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Ya adelanté algunas cosas del informe de Presidencia, por ejemplo, lo vinculado con el doctor López y lo que acabo de contarles acerca del tema de la notificación electrónica.

Voy a pedir a la doctora Carqueijeda Román que lea algunos puntos que quiero poner en conocimiento y pedir aprobación de este Consejo Directivo.

Dra. Carqueijeda Román.- Punto uno. Donaciones recibidas en el Colegio por las inundaciones.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Esto es simplemente para informar que el Colegio, como es de público, ha establecido una línea de recepción de elementos para ser entregados a la gente que se vio perjudicada por las inundaciones. Algunos elementos ya fueron entregados.

Estas donaciones se están recibiendo en este Colegio. Se ha tenido muy buena recepción por parte de la comunidad. Este es un país realmente muy solidario y acá también se ve. Esto es simplemente para informarle que hasta mañana estamos recibiendo donaciones en la planta baja del Colegio.

Dra. Carqueijeda Román.- Recupero de depósitos de Banco Ciudad de Buenos Aires.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- También es de público que el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal conjuntamente con el Banco de la Ciudad de Buenos Aires mediante una medida cautelar logró que se devuelvan los depósitos de todos los fueros menos el civil y el federal a manos del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Esta es una gran noticia, habida cuenta de los tremendos inconvenientes que para toda la matrícula implicó todo este tiempo en el cual hubo que efectuar los depósitos en el Banco de la Nación Argentina, que no tenía la estructura ni la

logística necesarias para receptar esos depósitos.

La medida cautelar tuvo un feliz acogimiento por parte de la Sala III de la Cámara Civil y Comercial Federal. Se le devolvieron los depósitos al Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Esta medida cautelar, quiero destacar, se solicitó durante la presidencia del doctor Jorge Rizzo. Quiero destacar que tuvo una gran intervención en la dirección del caso la doctora Silvina Nápoli y todo el personal de la Asesoría Letrada de este Colegio, para quien pido un aplauso de todos los consejeros, porque esto benefició a toda la matrícula. (*Aplausos.*)

Felicitaciones doctora Nápoli y felicitaciones al doctor Rizzo también.

Siguiente punto.

Dra. Carqueijeda Román.- Contratación de pautas publicitarias. Programa Charla Confidencial. Franco Salomone. Radio Conexión Abierta. Pauta de 3000 pesos mensuales. Duración de agosto a diciembre de 2015. Cinco meses, total 15.000 pesos.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por mayoría, con la abstención de la lista 60.

Doctora.

Dra. Carqueijeda Román.- Programa Reporte 17, Mario Nacinovich. Pauta: 3 mil pesos mensuales. Duración: desde agosto de 2015 a diciembre de 2015, cinco meses. Total: 15 mil pesos.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por mayoría con la abstención de la Lista 60.

Dra. Carqueijeda Román.- Renovación de pauta publicitaria: programa Vos y Mirol, Esteban Mirol, Radio Latina. Pauta: 5 mil pesos mensuales. Duración: desde agosto de 2015 a diciembre de 2015, 5 meses. Total: 25 mil pesos.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por mayoría con la abstención de la Lista 60.

¿No hay más temas que tratar?

Dra. Carqueijeda Román.- No tenemos más temas.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Muchas gracias, señores consejeros. Buenas noches, y será hasta la próxima sesión. (*Aplausos*).

- *Son las 20 y 21.*

Apéndice.

Orden del Día

- 1.- **CONSIDERACIÓN DE LAS ACTAS DE FECHA 16.07.15 Y 05.08.15**
- 2.- **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS. AS.**
- 3.- **INFORME DE LA CONSEJERA DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN**
- 4.- **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**
- 5.- **INFORME SOBRE ASUNTOS LEGISLATIVOS**
- 6.- **ASUNTOS A TRATAR**
 - 6.1 **INSCRIPCIONES**

No se registran.
 - 6.2 **PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL**

* Causa N° 27.246 "IGARTUA, LUIS MARIA s/conducta" - la sanción de suspensión por tres (3) meses se encuentra firme desde el 02.06.15 y el período abarca desde el 14.07.15 hasta el 14.10.15 inclusive
 - 6.3 Expte. 455.263 - DI PASQUALE, JORGE GASTON - Solicita intervención ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16 - **Comisión de Honorarios y Aranceles**
 - 6.4 Expte. 385.449 - CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO - Aceptación de abogados asesores

- 6.5** Expte. 420.972 - COMISION DE DERECHO ANIMAL - Exptes. N° 420.972, 456.087 y 456.088 s/ Proyectos varios - **Comisión de Derecho Animal; Instituto de Derecho Penal y Criminología; Instituto de Derecho Procesal Penal; Instituto de Derecho Procesal; Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa**
- 6.6** Expte. 452.473 - L.,E.H.O. - Solicita préstamo por iniciación profesional - **Comisión de Prestaciones Sociales**

7.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

7.1 CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 LEY 23.187

32	453	CISNEROS, CARLOS DARIO
36	100	ROSSI DE NEIRONI, ROSA ADELINA
39	352	PEYRET, ALEJO
39	941	LARUFFA, MARCELO FABIAN
47	706	SANCHEZ NEGRETTE, DARIO NELSON
64	285	WILSON RAE, TOMAS
65	917	LENA, PABLO EXEQUIEL
76	741	IBAR, ADRIANA
77	112	LOPEZ PUCCIO, CONSTANZA LORENA
78	601	ARGENTIERI, GONZALO LUIS
80	665	PERGOLA, PAULA DANIELA
84	379	GRECO, IGNACIO GUSTAVO
95	370	DESCALZO, DAMIAN
96	931	CARREÑO ESTRADA, WALTER
99	373	ARZU, MICAELA

7.2 SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAUSA	SALA	CARATULA	SANCIÓN
26.996	III	Y.,B.	ABSOLUTORIA
27.259	III	C.,R.F.	ABSOLUTORIA
27.769	II	A.,F.G.	ABSOLUTORIA
27.773	III	P.,M.F.	ABSOLUTORIA
27.822	II	P.,L.P. - D.,I.	ABSOLUTORIA
27.919	II	S.S.,M.G.	ABSOLUTORIA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 15 - Acta N° 19 - 20 de Agosto de 2015

27

28.004	II	G.F.S.,D.	ABSOLUTORIA
28.111	II	F.,J.R.	ABSOLUTORIA
26.708	III	R.,J.A. - C.,C.R.	ABSOLUTORIA
27.606	III	P.,P.D.	ABSOLUTORIA
27.607	III	P.,P.D.	ABSOLUTORIA
27.996	II	C.,M.P.	ABSOLUTORIA
27.582	I	M.,H.A.	DESESTIMADA IN LIMINE
27.757	II	A.M.,P.R.	DESESTIMADA IN LIMINE
27.782	III	G.S.,S.G.C.	DESESTIMADA IN LIMINE
27.863	III	G.K.,H.W.	DESESTIMADA IN LIMINE
27.904	I	R.,F.S. - R.,G.F. - R.,S.A. - S.,D.H.	DESESTIMADA IN LIMINE
27.976	III	C.,C.O.	DESESTIMADA IN LIMINE
28.008	II	O.,R.A.	DESESTIMADA IN LIMINE
28.054	I	D.,M.A.R.	DESESTIMADA IN LIMINE
28.148	I	H.,L.A. - C.,L.	DESESTIMADA IN LIMINE
28.161	III	Q.,R.	DESESTIMADA IN LIMINE
28.188	I	B.,C.L.	DESESTIMADA IN LIMINE
28.195	I	R.,G.J.	DESESTIMADA IN LIMINE
28.244	II	B.,M.I.	DESESTIMADA IN LIMINE
28.267	II	G.,M.	DESESTIMADA IN LIMINE
26.812	III	G.G.,S.I. - B.,H.A. - A.,J.A. - M.,J.N. - A.,F.J. - A.,D. - P.,J.M. - N.,M.A. - B.,R. - D.,A.R. - C.,A.L. - F.,J.M. - S.P.,A. - R.,F.O. - A.,R.D.L. - M.,P.J.	DESESTIMADA IN LIMINE
27.185	II	T.,M.	DESESTIMADA IN LIMINE
27.911	III	B.F.,M.E.	DESESTIMADA IN LIMINE
27.954	III	A.,M.S.	DESESTIMADA IN LIMINE
28.061	III	V.,A.S.	DESESTIMADA IN LIMINE
28.101	III	Q.,P.A.	DESESTIMADA IN LIMINE
28.144	III	N.,A.E.	DESESTIMADA IN LIMINE
28.232	III	C.M.,N.E.	DESESTIMADA IN LIMINE
28.530	II	R.,P.A.	DESESTIMADA IN LIMINE
23.960	III	A.,L.M.	DESEST. POR PRESCRIPCIÓN
27.415	III	G.M.,J.A.	DESEST. POR PRESCRIPCIÓN

28.318	III	A.,M.N.	DESEST. POR PRESCRIPCIÓN
28.239	II	U.,J.A.T.	DESEST. POR INCOMPETENCIA
28.319	III	A.,H.R. - P.,C.J.	ARCHIVO P/ COSA JUZGADA
27.959	I	S.,M.R. - D.,J.A.	COSA JUZGADA
28.130	I	A.,S.	COSA JUZGADA
27.345	II	C.,I.M.	LLAMADO DE ATENCIÓN
28.158	II	H.,J.A.	LLAMADO DE ATENCIÓN
28.028	II	Z.,A.P.	LLAMADO DE ATENCIÓN
27.283	II	F.,P.G.	LLAMADO DE ATENCIÓN
26.709	II	I.,J.O. - S.,S.R.	MULTA \$3.000 - MULTA \$4.000
23.037	III	Q.,M.E.	MULTA \$20.000
27.344	I	P.,M.I.E.	MULTA \$7.500
27.244	I	Z.,G.R.	MULTA \$5.000
28.154	II	S.,A.V.	MULTA \$2.000
27.479	II	P.,M.G. - G.,P.C.	MULTA \$3.000 - MULTA \$5.000
27.246	II	IGARTÚA, LUIS MARÍA	SUSPENSIÓN 3 MESES

7.3 Expte. 457.545 - Ente Cooperador Ley 23.412 (Registro Nacional De Reincidencia) - Remite estado de activos y pasivos y la rendición de cuentas al 31 de mayo de 2015.

8.- INFORME DEL JARDÍN MATERNAL

9.- INFORME DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y MEDIACIÓN

10.- INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

11.- INFORME DE LA COMISIÓN DE EDIFICIOS

12.- INFORME DE TESORERÍA

13.- INFORME DE SECRETARÍA GENERAL

14.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA

Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

COMISIONES

1) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
47	C-16 Niñez y Adolescencia	ALOE	KARINA ALEJANDRA	98-673	BAJA ART. 16
47	C-16 Niñez y Adolescencia	VELASCO	LAURA CECILIA	101-336	ALTA ART. 16
	C-43 Transparencia Financiera	GODOY VELEZ	JUAN PABLO	71-136	BAJA ART. 16
	C-09 Prestaciones Sociales	YOFRE	LISANDRO EDUARDO	73-461	ALTA TITULAR
	C-17 Discapacidad	MAHER	MARTA MARCELA	50-41	ALTA TITULAR
	C- 18 Noveles Abogados	ROMAN ROJAS	YANINA RITA	123-106	ALTA PARTICIPANTE
	C- 18 Noveles Abogados	PEREZ	PATRICIA	115-8	ALTA PARTICIPANTE
	C- 18 Noveles Abogados	VENOSA RISSO	SANDRA INES	122-46	ALTA PARTICIPANTE
	C- 18 Noveles Abogados	COMIGRAGHI IGLESIAS	LUCIANO FEDERICO	123-629	ALTA PARTICIPANTE
	C- 18 Noveles Abogados	CHAPA MEDINA	SANTIAGO EMANUEL	121-485	ALTA PARTICIPANTE
	C- 18 Noveles Abogados	STRANIERI	MARÍA GRACIA	121-461	ALTA PARTICIPANTE
	C- 18 Noveles Abogados	RODRIGUEZ	DIEGO JUAN	122-128	ALTA PARTICIPANTE
	C- 18 Noveles Abogados	GONZALEZ	HORACIO SEBASTIAN	123-412	ALTA PARTICIPANTE
	C- 18 Noveles Abogados	SILVA	LUIS ALBERTO	123-340	ALTA PARTICIPANTE
	C- 18 Noveles Abogados	RUIZ	MARCELO ALEJANDRO	121-336	ALTA PARTICIPANTE
	C- 18 Noveles Abogados	IANUZZI	DORA ALEJANDRA	122-119	ALTA PARTICIPANTE
	C- 18 Noveles Abogados	PERALTA FLORES	ROSANGELA	123-20	ALTA PARTICIPANTE
	C- 18 Noveles Abogados	GATTI	ELISA ELVIRA	117-820	ALTA PARTICIPANTE
	C- 18 Noveles Abogados	PUEBLAS	JUAN MARCOS	123-159	ALTA PARTICIPANTE
	C- 18 Noveles Abogados	DEBERNARDI	LETICIA	111-634	ALTA PARTICIPANTE
	C- 18 Noveles Abogados	ANTOGNOLI HARDZEIN	PABLO	120-87	ALTA PARTICIPANTE
	C- 18 Noveles Abogados	RECIO	MABEL BEATRIZ	120-574	ALTA PARTICIPANTE

	C- 18 Noveles Abogados	VILLADA	LEONARDO JAVIER	122-763	ALTA PARTICIPANTE
	C-22 Derechos de la Mujer	ARMOA	ALEJANDRA ELIZABETH	86-607	ALTA TITULAR

INSTITUTOS

2) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I-24 Derecho de la Ciudad de Buenos Aires	LOPEZ	JOSE ROBERTO	7-873	BAJA
I-19 Derecho Societario	BEA	ROSA MARIA DE LOS ANGELES	36-240	ALTA
I-27 Derecho Romano	MARROLLO	GISELA	115-812	ALTA
I-28 Historia del Derecho	BACHILLER	ENRIQUE	12-698	ALTA
I-44 Derecho Sanitario	SALAMA RIETII	GONZALEZ CARLOS	69-986	ALTA

ACTIVIDADES ACADEMICAS, CULTURALES y DEPORTIVAS

3) Expte. N° 440.962 - COMISIÓN DE CULTURA S/ Acto de entrega de premios del Concurso de Pintura C.P.A.C.F. 2015

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de aprobar un Vino de Honor para 30 personas el próximo jueves 10 de septiembre en la Sede de Juncal 931, con motivo de agasajar a los ganadores del Concurso de Pintura 2015, gasto estimado en pesos cuatro mil seiscientos cincuenta (\$4.650), según presupuesto de Suo, concesionario del restaurante del CPACF.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

4) Expte. S/N°-COMISIÓN DE CULTURA – S/ Curso de “Fileteado Porteño”

Se pone a consideración la propuesta presentada en el sentido de autorizar la realización de un curso de “**Fileteado Porteño**”, a cargo del Profesor de Dibujo y Artes Plásticas, Sr. Darío Valanci, el que se dictaría los días viernes de 14:30 a 16:00 hs. durante ocho reuniones en la Sala “Dr. Norberto T. Canale”, de la Sede de Av. Corrientes 1455, piso 4°, con fecha de inicio el 18 de septiembre.

Se recomienda fijar un arancel mensual de pesos doscientos cincuenta (\$ 250) a los efectos de cubrir los honorarios del profesor. Se dictará bajo la modalidad utilizada para los talleres culturales, no implicando relación contractual del profesor con el CPACF ni erogación alguna para el pago de sus honorarios, ya que estos serán cubiertos a través del arancel a cargo de los participantes.

Las actuaciones se encuentran disponibles en Secretaria General para su consulta.

5) Expte. S/N°-COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN S/ actividad recreativa permanente de Fútbol 5

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Deportes y Recreación respecto de la práctica de fútbol 5 para todos los abogados matriculados.

Dicho deporte se practicaría en las instalaciones de “El Polideportivo”, sito en Av. Cramer 3246, Belgrano, Capital Federal.

Se solicita la aprobación de los fondos necesarios para llevar a cabo la actividad estimándose un gasto mensual de pesos tres mil trescientos sesenta (\$3.360), y en caso de pagar mensual anticipado nos ofrecen un descuento del 10% por el cual el costo sería de pesos tres mil veinticuatro (\$ 3.024), montos que quedarían sujetos a modificarse por aumento de tarifas a futuro.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

6) COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.

Listado de 35 matriculados que forman la nómina complementaria de aquellos que alcanzaron la condición de honorarios a partir del 1° de mayo, los que fueron aprobados en la sesión del Consejo Directivo de fecha 16 de julio.

TOMO	FOLIO	APELLIDO	NOMBRES
3	906	CARBALLO	GUSTAVO
4	477	YAZBECK JOZAMI	JULIO CESAR SAID
4	579	LACAVA	JUAN ANTONIO
4	771	ALSINA	JORGE ADOLFO
6	943	GARAY DE BRAVE	JAUNA GLADYS
7	162	FERNANDEZ DE OLIVEIRA	LUIS SESOSTRIS
11	32	JUAREZ	HORTENSIA LYDIA
12	29	APESTEGUIA	CARLOS ALBERTO
12	98	BURGUÑO	OLINDA MARTHA
12	883	IMBERTI	FERNANDO
14	298	FERNANDEZ	ESTEBAN MARTINIANO
18	299	REY	RODOLFO JUAN PEDRO
19	848	HELLER	CLARA MARTA
20	179	MASOTTA	RAUL MARCELO
20	257	ALBANI	MARGARITA TILSA ELISA
21	71	BACCINI	OSVALDO CAMILO
22	314	CORDES	ARNOLDO ANTONIO
22	885	ITURRALDE	MARTA LEOCADIA
24	997	SAMMARTINO	MARTIN EDELMIRO
25	757	MICHELSON	CARLOS
26	565	PALIS	EDUARDO ANTONIO
30	8	CALIZZANO	ADELA ISABEL
32	471	CASTAÑARES	JORGE ARMANDO
35	697	DE LA FUENTE	RICARDO ALBERTO
36	333	PELLICCIOTTA	DONATO LUIS
37	242	ONETTO	CLAUDIO ANDRES
38	983	BARRAGAN	CLODOMIRO PERFECTO
42	847	CENTURION SOSA	MIGUEL ANGEL
43	301	SALIVA	NORMA BEATRIZ
46	157	RUSSIAN	RICARDO FLORENTIN
46	816	FLAX	GUILLERMO RAUL
48	393	ORTIZ	HECTOR ENRIQUE
58	80	DEBORTOLI	ERNESTO JULIO ALBERTO
68	522	PINTO	NEUZA
5	146	FONTANA	GUSTAVO ADOLFO